

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2007 y finalizado el 30 de junio de 2007.

Tercero.—Autorizar al Órgano de Administración para que proceda a la adquisición de un inmueble, de entre los que proponga a la Junta, para ser destinado a la explotación del negocio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (Artículo 212.2 Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo, doña Almudena Chinquín Álvarez García, con el Visto Bueno del Presidente, don Miguel Cuchet Serrano.—70.145.

**INRUSTI, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 214, 2.º, 1.ª, de Barcelona, y de forma consecutiva, el día 19 de diciembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 20 de diciembre de 2007 a la misma hora y bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria anual, así como la gestión del Órgano de Administración correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador, Ignacio Bulto Sagnier.—70.222.

**INTERNACIONAL COMERCIAL. S. A.***Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Internacional Comercial, S. A., en liquidación, celebrada el 25 de octubre de 2007, ha ratificado el acuerdo de disolución con liquidación de la sociedad junto con la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital Social .....	60.110,00
Accionistas desemb. no exigidos .....	-39.666,80
Rdos. Neg. Ejerc. Anteriores .....	-161.095,30
Socios .....	140.652,10
Total Pasivo .....	0,00

Del que resulta una cuota de devolución a socios de cero euros.

Valencia, 29 de octubre de 2007.—El Liquidador, Vicente Córdoba Huerta.—69.084.

**INVERNAGES DEL MEDITERRÁNEO, S. L.***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por decisión del Administrador único se convoca a los socios de «Invernages del Mediterráneo, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Almería, Almadraba de Monteleva, Camino Viejo del Faro, Edificio Los Flamencos, bajo, el día 20 de diciembre de 2007, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Validez o, en su caso, ineficacia de los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 26 de julio de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Reducción del actual capital social a 0,00 euros, por consecuencia de las pérdidas habidas y ampliación simultánea del mismo en cuantía suficiente para compensar dichas pérdidas mediante aportaciones dinerarias, ello de conformidad con el artículo 83.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Limitadas, a suscribir en el plazo de un mes a partir de la aprobación, en su caso, del acuerdo, y asimismo, dotar a la sociedad de medios de financiación.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, referido al capital social.

Quinto.—Orogamiento de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas. Asimismo, pueden examinar y obtener los documentos relacionados con los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Almería, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Sebastián Román Ruiz.—69.863.

**INVERSIONES INMOBILIARIAS****ALDAMAR, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****PROMOCIONES GORRITI****PLAZA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 16 de noviembre de 2007, los Socios únicos de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada» y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», en ejercicio de las competencias atribuidas a sus respectivas Juntas generales, han adoptado la decisión de fusionar las referidas sociedades de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 31 de octubre de 2007 por el Administrador único de ambas, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada» por «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a opo-

nerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia/San Sebastián, 16 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Inversiones Inmobiliarias Aldamar, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y de «Promociones Gorriti Plaza, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, José Ignacio Peñagaricano Fernández.—70.517. 1.ª 21-11-2007

**ISIAGGA, S. A.****(En liquidación)**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 20 de junio de 2007, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidadora única a doña Rocío López Ruiz, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	160.873,79
Clientes .....	5.578,25
Tesorería .....	120.074,96
Total activo .....	286.527,00
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Reservas voluntarias .....	219.635,92
Pérdidas y ganancias (pérdida) .....	-6.348,49
Hacienda Pública Acreedora por I.V.A. ....	97,40
Hacienda Pública acreedora por impuesto de Sociedades .....	1.020,72
Total pasivo .....	286.527,00

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Rocío López Ruiz.—71.124.

**ITALOAGENDAS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbente)****ITALOAGENDAS****ARTES GRÁFICAS ESPAÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 15 de noviembre de 2007, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Italoagendas Artes Gráficas España, Sociedad Anónima» por «Italoagendas, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Quart de Poblet, 15 de noviembre de 2007.—Los Secretarios de los respectivos Consejos de Administración, Manuel Serrano Egea y Enrique Alarcón Rodrigo.—70.378.

y 3.ª 21-11-2007

**LASTAR MADRID, S. A.****(Sociedad absorbente)****WISTER & CERISE, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Conforme a lo dispuesto el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Gene-